



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 270 -DG-HHV-2015

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 25 de Noviembre de 2015

Visto el Expediente: 15MP-12095-00, que contiene, Resolución N° 41 Corte Superior de Justicia de Cañete, Memorando N° 0745-DSMAG-HHV-2015, Memorando N° 529-OEA-HHV-2015, Proveído N° 087-DG-HHV;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el desplazamiento temporal de los servidores fuera de la sede habitual de trabajo dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionados con los objetivos institucionales;

Que, a través de Resolución N° Cuarenta y Uno, de fecha 10 de Agosto 2015 la Corte Superior de Justicia de Cañete – Primer Juzgado Especializado de Familia de Cañete señala la nueva fecha para la continuación de la audiencia única para el día 20 de Octubre 2015, a horas 11.15 de la mañana, con citación a las partes procesales, el curador procesal y la médico Psiquiatra Elsa Elisa Vidal Valdivia, motivo por el cual solicita a la Directora General (e) del Hospital Hermilio Valdizán, autorice el permiso a la profesional antes citada;

Que, mediante Memorando N° 0745-DSMAG-HHV-15, de fecha 23 de Setiembre del 2015, El Jefe del Departamento de Adultos y Gerontes, solicita al Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán, autorice un vale de caja chica para el desplazamiento de comisión de Servicio de la médico cirujano Elsa Elisa Vidal Valdivia a la Provincia de cañete, quien acudirá a la audiencia solicitada por la Corte Superior de Justicia de Cañete – Primer Juzgado Especializado de Familia de Cañete, el día 20 de Octubre 2015;

Que, mediante Memorando N° 529-OEA-HHV-15, de fecha 03 de Noviembre del 2015, la Directora Ejecutiva de Administración autoriza a la de Oficina de Economía facilitar el vale a la médico cirujano Elsa Elisa Vidal Valdivia, para desplazarse en comisión de servicio a la Provincia de Cañete a cumplir con la audiencia solicita por la Corte Superior de Justicia de Cañete – Primer Juzgado Especializado de Familia de Cañete el día 20 de Octubre 2015;

Que, por proveído N° 087-DG-HHV-2015, de fecha 06 de Noviembre 2015, la Directora General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza el desplazamiento de Comisión de Servicio a la médico cirujano Elsa Elisa Vidal Valdivia, a la provincia de Cañete para asistir a la audiencia solicita por la Corte Superior de Justicia de Cañete – Primer Juzgado Especializado de Familia de Cañete el día 20 de Octubre 2015;



En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega Acciones de Personal; artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, Ley N° 27444, artículo 17°, numeral 17.1 – Eficacia Anticipada del Acto Administrativo y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar, con eficacia anticipada el desplazamiento de Comisión de Servicio de la médico cirujano Elsa Elisa Vidal Valdivia, quien asistirá a la audiencia solicita por la Corte Superior de Justicia de Cañete – Primer Juzgado Especializado de Familia de Cañete el día 20 de Octubre 2015.



Regístrese y Comuníquese,



AAA/GLCV/JRDB.  
Distribución:  
DG.  
Elsa Vidal  
Economía  
Control A.  
Légajo  
Secretaría



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Dra. *Amelia Arias Albino*  
Directora General (e)  
C.M.P. 12867 RNE 4326